



**JUNTA ELECTORAL DE
LA UNIVERSIDAD**

Rectorado
Edificio de Usos Múltiples
Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10003 Cáceres
Teléfono: 924 28 93 01

**RESOLUCIÓN nº 13/2023 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
UNIVERSIDAD DE 12 DE MAYO POR LA QUE SE ACUERDA LA
NULIDAD DE LA VOTACIÓN CELEBRADA POR HABER SIDO
AFECTADA POR IRREGULARIDADES TÉCNICAS
INVALIDANTES DE LA MISMA Y NUEVA CONVOCATORIA
LIMITADA AL DESARROLLO DE UNA NUEVA CAMPAÑA
ELECTORAL Y UN NUEVO ACTO DE VOTACIÓN.**

Considerando que se han producido incidencias técnicas en la votación prevista para el día 12 de mayo que inicialmente han supuesto un retraso en el derecho al voto, y que inicialmente fue resuelta por acuerdo de la Junta Electoral de modo que se dejaran sin efecto los procesos electorales iniciados a las 10 horas, reanudándose una vez solventados los problemas técnicos y ampliando el horario de votación de modo que se garantizara el derecho al voto.

Considerando que para la ejecución de este acuerdo inicial se dieron por finalizados los procesos iniciados a las 10 horas, y resultando que como consecuencia de ello se ha podido acceder a los resultados parciales de la votación inicial, pudiendo con ello verse afectado la decisión de voto de los electores.

Esta Junta Electoral, resuelve, en virtud de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento Electoral, lo siguiente:

Primero.- Acordar la nulidad de la votación celebrada el día 12 de mayo de 2023 por haber sido afectada por irregularidades técnicas invalidantes de la misma.



**JUNTA ELECTORAL DE
LA UNIVERSIDAD**

Rectorado
Edificio de Usos Múltiples
Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10003 Cáceres
Teléfono: 924 28 93 01

Segundo.- Modificar el calendario electoral inicialmente aprobado, determinando que se lleven a cabo los siguientes actos: nuevo periodo de campaña electoral y determinación de nueva jornada de reflexión y nueva fecha de votación.

Tercero.- Como consecuencia del apartado anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el reglamento electoral y los Estatutos de la UEx que impiden la votación en periodo de exámenes, se acuerdan las siguientes fechas:

CAMPAÑA ELECTORAL: 15 de mayo al 9 de junio de 2023, ambos inclusive.

JORNADA DE REFLEXIÓN: 12 de junio de 2023.

VOTACIÓN: 13 de junio de 2023.

Publíquese la presente resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, ante esta Junta Electoral, o interponer recurso contencioso administrativo o cualquier otro recurso que a su derecho pudiera convenir.

En Badajoz/Cáceres, a 12 de mayo de 2023.

En Badajoz/Cáceres, a 12 de mayo de 2023.



PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD
Fdo. Francisco Álvarez Arroyo